



Mª José Alamar Casares

Socia de Aliter Abogados.

LEER  
ONLINE

## Ocupación de viviendas: ¿un problema o la consecuencia de un problema?

Que España es un país de *picaros* no es una novedad, como tampoco lo es que existe un problema real de dificultad en el acceso, y conservación, de la vivienda habitual. **Se está amplificando la distancia social;** *los ricos cada vez son más ricos y los pobres cada vez más pobres* desapareciendo la, mal llamada, "clase media" en la que tantos nos encontrábamos aposentados.

Asistimos día sí, y día también, a un bombardeo de noticias -en uno y otro sentido- que ponen de manifiesto el **problema de las viviendas ocupadas** (que no es más que patada en la puerta de una casa que no es tuya y "*pa dentro*") Pero esta acción de entrar a las bravas en una vivienda propiedad de otro, en sí (en la mayoría de los casos) es la consecuencia de otro problema, como se ha puesto de manifiesto en el título del propio artículo.

Si os dais cuenta, cuando vemos gente viviendo en la calle pocas veces -más bien ninguna- los vemos acompañados de niños, y esto explica **por qué la mayoría de ocupaciones se producen por familias**. Estas, sin nada que perder, anteponen la "*patada en la puerta*" a que sus hijos pasen una noche bajo el cielo estrellado por muy romántico y bucólico que la idea pueda parecer.

**¿Qué puede llevar a una familia a cambiar la cerradura de una casa que no es suya y a habitarla?** La experiencia nos dice que el 90 % de estos ocupas son ...

SUSCRÍBETE &gt;

para una conversión completa a PDF |